



Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

N° 9/2025  
Letra: SEMAS

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO –Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur- presenta sus atentos saludos a la Dirección General de Capacitación y Escuela de la Fiscalía General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

En carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 27.671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, me dirijo a esa Dirección General en respuesta a la solicitud de validación y certificación institucional del curso de capacitación sobre la Cuestión de las Islas Malvinas desarrollado para el Ministerio Público Fiscal de la Nación en consonancia con lo establecido por el artículo 8° de la Ley 27.671, obrante en el oficio del 17 de diciembre de 2025 en el marco del expediente CUDAP: OFIC-MPF:0000752/2025.

En tal sentido, se deja constancia de que la Secretaria de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur valida y certifica la propuesta de curso virtual autogestionada elaborada y desarrollada por la Dirección General de Capacitación y Escuela de esa Fiscalía General, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 9° de la Ley N° 27671 y su Decreto Reglamentario N° 720/2022.

Asimismo, se informa que dicha capacitación quedará registrada con el número de certificación 002/2025, en los términos establecidos por la normativa vigente.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur- reitera a la Dirección General de Capacitación y Escuela de la Fiscalía General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires,

A la Dirección General de Capacitación y Escuela  
Fiscalía General de Política Criminal,  
Derechos Humanos y Servicios Comunitarios

Ministerio Público Fiscal de la Nación

